RESOLUCIÓN Nº 816/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 25/2013 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" 2DO LLAMADO.----------

Asunción, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 98/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 25/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1920/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002527/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Licitación Pública Nacional Nº 25/2013 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" 2DO LLAMADO**, a las empresas: OLAM S.R.L., por un monto total de GS. 899.970.000 (Guaraníes Ochocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil) IVA incluido, de los cuales corresponde al Ejercicio 2013 la suma de GS. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido, Ejercicio 2014 la suma de GS. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido y para el Ejercicio 2015 la suma de Gs. 299.970.000 (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil) IVA incluido y a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de GS. 267.843.550 (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 98/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 25/2013 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" 2DO LLAMADO**, a las empresas: OLAM S.R.L., por un monto total de GS. 899.970.000 (Guaraníes Ochocientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil) IVA incluido, de los cuales corresponde al Ejercicio 2013 la suma de GS. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido, Ejercicio 2014 la suma de GS. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido y para el Ejercicio 2015 la suma de Gs. 299.970.000 (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil) IVA incluido y a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de GS. 267.843.550 (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido.----------

..//2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 816 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 25/2013 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" 2DO LLAMADO.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUERRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL BÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho
de la Secretaría General

BRA/mr